

**HECHO ESENCIAL**

Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 698

Santiago, 02 de marzo de 2026  
ADN-RAN-GEN-1055-26

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
**Presidente Comisión**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

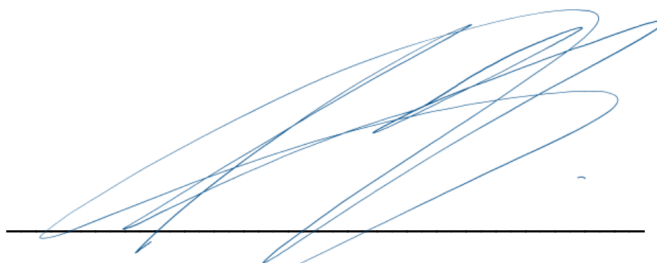
Ref. : Puesta en Servicio Provisoria.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de Hecho Esencial, relacionado con los negocios que Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A. (la "Sociedad") desarrolla:

- a) Que por Resolución/Exenta DGOP N° 564 de fecha 27 de febrero de 2026, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las "Instalaciones existentes del Aeropuerto Andrés Sabella", de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", a partir de las 00:00 horas del día 01 de marzo de 2026.
- b) Que, a partir del período de la Puesta en Servicio Provisoria, la Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A., está facultada para explotar los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.9.7 letra a) y el numeral 1.10.1 letra a) de las Bases de Licitación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte".

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,



**Luis Alberto Guzmán Vergara**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Norte S.A.